



ACTA CORRESPONDIENTE AL PLENO EXTRAORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL CENTRO-OESTE CELEBRADO EL 6 DE FEBRERO DE 2013.

ASISTENTES:

Presidenta: D^a. M^a Angeles Galindo Iniesta. P.P.
Secretario: D. Francisco Antonio Serrano Gallego

Vocales presentes:

Dña. Mercedes Ferrer Alvarez P.P.
D. Diego Avilés Correas P.P.
Dña. M^a Dolores Rodríguez Hernández P.P.
D. José María Sánchez González P.P.
Dña. M^a Victoria López Amorós P.P.
D. Francisco Murcia Murciano P.P.
D. Antonio José Martínez Navarro P.P.
Dña. Esperanza Ruiz Noguerras A.VV. Ntra. Sra. Fuensanta

Vocales ausentes:

D. José Fernando Chicano Soriano P.S.O.E. Justificada

En el Centro Municipal García Alix de esta Capital siendo las 20,45 h del día arriba mencionado, da comienzo en la sala de reuniones de la Oficina Municipal, el Pleno extraordinario de la Junta Municipal, con la asistencia de los miembros anteriormente citados y para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del día:

1. Aprobación desglose presupuestario ejercicio 2013.

La Sra. Presidenta somete a la consideración del pleno la siguiente distribución:

PARTIDA	GASTOS CORRIENTES Y SUBVENCIONES (Capítulos II y IV)	IMPORTE €
924.21000	REPARACION DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	100'00
924.21200	REPARACION DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES	100'00
924.21300	REPARACIONES DE MAQUINARIA Y UTILLAJE	100'00
924.21500	REPARACION DE MOBILIARIO Y ENSERES	100'00
924.21600	REPARACION EQUIPOS DE PROCESOS DE INFORMACION	100'00
924.22199	OTROS SUMINISTROS	100'00
924.22601	ATENCIONES DE PROTOCOLO	0'00
924.22617	FESTIVOS POPULARES	19.151,00
924.22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	100'00
924.22609	ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES Y DEPORTIVAS	16.750'70
924.48999	SUBVENCIONES	5.000'00

TOTAL GASTO CORRIENTE Y SUBVENCIONES 41.601'70 €

Unanimidad.



Y sin más asuntos que tratar, siendo las 21'00 horas del seis de febrero, la Sra. Presidenta levanta la sesión, de lo que doy fe como Secretario de la Junta Municipal Centro-Oeste.

Contra las resoluciones del Presidente de la Junta Municipal y acuerdos adoptados por el Pleno de la misma, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Alcalde de Murcia conforme al artículo 54 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, en concordancia con el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PRESIDENTA

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Fdo: M^{ra} Angeles Galindo Iniesta

Fdo: Francisco Antonio Serrano Gallego